

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Exposición pública de padrón contributivo y período de recaudación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2020**

Una vez confeccionado el padrón contributivo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020, se procede a su exposición pública, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en las oficinas municipales, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el padrón quedará definitivamente aprobado.

Plazo, lugar y medios para el pago de los recibos:

a) Período voluntario de pago: del 30 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2020, ambos inclusive.

b) Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas y en las cuentas corrientes ordenadas por los contribuyentes el día 6 de abril de 2020.

c) Los recibos no domiciliados se enviarán a los domicilios fiscales indicados por los contribuyentes, y el pago se realizará en las oficinas de las entidades financieras colaboradoras (Kutxabank y Laboral Kutxa) del ayuntamiento. En caso de no estar en posesión de ese documento o de no recibirlo antes del 17 de abril de 2020, se pedirá en el ayuntamiento durante el período voluntario de pago.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, y las cuotas que no hayan sido satisfechas se cobrarán con un recargo del 5 por ciento, en virtud de lo dispuesto el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

En Aramaio, a 17 de febrero de 2020

La Alcaldesa

LIERNI ALTUNA UGARTE